

**CREA POSTITULO DE MENCIÓN PARA
DOCENTES QUE EJERCEN EN EL PRIMER CICLO
DE ENSEÑANZA BÁSICA EN LA ASIGNATURA DE
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD EN LA REGIÓN
METROPOLITANA**

SANTIAGO, 003528 - 10.06.16.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y la División de Educación General la División de Educación General (DEG), han solicitado a través de una propuesta pública un Postítulo de Mención para Docentes que ejercen en el primer ciclo de Enseñanza Básica en la asignatura de Educación Física y Salud en la Región Metropolitana.

2.- Esta iniciativa ha sido acogida en el seno de la Escuela de Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Salud (ECIADES), dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile. La USACH tiene una vasta experiencia en el desarrollo de este tipo de perfeccionamiento docente, por lo que estos aprendizajes institucionales permiten aportar con propiedad al requerimiento del CPEIP. El MINEDUC financia a través de becas esta posibilidad de perfeccionamiento disciplinar y pedagógico a docentes que ejercen en el primer y segundo ciclo de Educación Básica y también a quienes imparten educación técnico profesional en el sistema municipal y particular subvencionado.

RESUELVO:

1. Créase el Postítulo de Mención para Docentes que Ejercen en el Primer Ciclo de Enseñanza Básica en la Asignatura de Educación Física y Salud en la Región Metropolitana, a cargo de la Dirección de la Escuela en Ciencias de la Actividad Física del Deporte y la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas.

2. Este Postítulo está dirigido a Profesores de Educación Básica que se desempeñan en el Primer Ciclo de enseñanza básica y a Profesores que pertenezcan principalmente a los Colegios de Anticipación de las comunas de Lo Prado y Pudahuel; también de Pedro Aguirre Cerda; la Cisterna, Lo Espejo, San Miguel; otros Colegios Municipales y Particular Subvencionados.

3. Referencia a requisitos de ingreso, título profesional, experiencia mínima de dos años, carta recomendación, preferentemente que pertenezcan a Escuelas de anticipación de las comunas de Lo Prado y Pudahuel, patrocinio del Director o Sostenedor.

4. El Postítulo consta de 13 Módulos con 875 horas pedagógicas, que se detallan a continuación:

Módulo I	:	Fundamentos de la Motricidad Humana <i>50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales</i>
Módulo II	:	Motricidad Infantil <i>50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales</i>
Módulo III	:	Bases y Principios del Juego <i>50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales</i>
Módulo IV	:	Aprendizaje y Desarrollo Motriz <i>50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales</i>
Módulo V	:	Hábitos de Vida Saludable <i>50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales</i>
Módulo VI	:	Fisiología en la Etapa Escolar <i>50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales</i>
Módulo VII	:	Diseño y Evaluación Escolar <i>50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales</i>

Módulo VIII	:	Actividad Física en la Naturaleza 50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales
Módulo IX	:	Desarrollo Personal y Creatividad 50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales
Módulo X	:	Evaluación de los Aprendizajes 50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales
Módulo XI	:	Didáctica de la Educación Física 50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales
Módulo XII	:	Liderazgo y Ética Profesional Docente 50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales
Módulo XIII	:	Módulo de Reflexión de la Práctica Docente 50 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales

Total Horas Pedagógicas: 875

5.- Para aprobar el Postítulo, se requiere un mínimo de 80% de asistencia en una escala de 0 a 100% y una ponderación final mínima equivalente a nota 5.0 (cinco), en una escala de 1.0 a 7.0 (uno a siete).

6.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de Estudios del Postítulo, tendrán derecho a un Diploma del Postítulo de Mención para Docentes que Ejercen en el Primer Ciclo de Enseñanza Básica en la Asignatura de Educación Física y Salud en la Región Metropolitana, otorgado por la Escuela en Ciencias de la Actividad Física del Deporte y la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. HUMBERTO GUAJARDO SAINZ, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

HGS/OFV/spm

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Facultad de Ciencias Médicas
- 1 Dirección de Pregrado – VRA
- 1 Departamento de Educación Continua - VIME
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular – Facultad de Ciencias Médicas
- 2. Dirección Escuela en Ciencias de la Actividad Física del Deporte y la Salud – Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Capacitación Usach
- 1 Recaudación Matriculas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central